

**Resolución n° 70**

VISTO: El informe elevado por el árbitro que dirigiera el encuentro de Quinta División disputado el 29 de julio de 2017 entre los Clubes Central San Carlos y Deportivo Gessler, Sr. Luis Herrera y CONSIDERANDO: que en el mencionado informe surge como expulsado el jugador del Club Central San Carlos, Sr. Lautaro Nasta (carnet n° 13711), pero quien en realidad fue expulsado es el jugador del Club Central San Carlos, Sr. Nahuel Nasta (carnet n° 13710); por lo que corresponde rectificar la Resolución n° 69, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Rectificar la Resolución n° 69, sancionando al jugador del Club Central San Carlos, Sr. Nahuel Nasta (carnet n° 13710), a la pena de 1 (una) fecha de suspensión, conforme lo establece el Art. 207 del Reglamento de Transgresiones y Penas, y dejar sin efecto la sanción aplicada al jugador del Club Central San Carlos, Sr. Lautaro Nasta (carnet n° 13711); 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.